



FICHA TÉCNICA PARA LA DIFUSIÓN DE RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO P007 SEGURIDAD PÚBLICA DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN) CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2022.

1. Descripción de la Evaluación

1.1 Nombre de la Evaluación:

Evaluación Específica de Desempeño del Programa Presupuestario P007 Seguridad Pública del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN) correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022.

- 1.2 Fecha de inicio de la Evaluación: 3 de Julio de 2023
- 1.3 Fecha de término de la Evaluación: 28 de Julio de 2023
- 1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece

Nombre: L.C.P Luis Enrique Pérez Alvarado

Unidad administrativa: Dirección de Programación

1.5 Objetivo General de la Evaluación:

Contar con una valoración del Programa presupuestario P007 Seguridad Pública del Municipio de Jalapa, Tabasco en su ejercicio fiscal 2022, con base en la información entregada por la unidad responsable del Programa y la UEDM, para así contribuir a la toma de decisiones en futuros ejercicios fiscales.

1.6 Objetivos Específicos de la Evaluación:

- 1. Reportar los resultados y productos del Programa presupuestario P007 Seguridad Pública durante el ejercicio fiscal 2022, mediante el análisis de los indicadores de resultados, de los indicadores de servicios y gestión, así como de los hallazgos relevantes derivados de las evaluaciones externas y otros documentos
- 2. Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en 2022, respecto de años anteriores y el avance en relación con las metas establecidas.
- 3. Identificar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de las evaluaciones externas.
- Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto del Programa presupuestario P007 Seguridad Pública.
- 5. Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones del Programa presupuestario P007 Seguridad Pública del Municipio de Jalapa, Tabasco.
- Contar con una Evaluación Integral del Desempeño de los temas de política pública valorados en la UEDM, con una Ficha Narrativa y una Ficha de Monitoreo y Evaluación que valore de manera breve su desempeño en distintas áreas.

1.7 Metodología utilizada en la Evaluación:

La Evaluación se realizó mediante un análisis de gabinete a partir de la información proporcionada por la Dirección de Seguridad Publica, que es la encargada de la gestión del Programa Presupuestario P007 Seguridad Pública, a través de la UEDM, así como en la información adicional que el equipo consultor de Capacitación y Técnicas de Administración S.C. consideró necesaria para justificar y complementar el análisis de los distintos apartados de la Evaluación.





El esquema de la Evaluación Específica de Desempeño consta del desarrollo de 6 apartados fundamentales, que integraron la valoración del avance en el cumplimiento de los objetivos y metas esperadas del Programa presupuestario P007 Seguridad Pública durante el ejercicio fiscal 2022, a través del análisis de los indicadores de resultados (Fin, Propósito), de servicios y de gestión (Componentes y Actividades), quedando de la siguiente manera:

- I Datos Generales
- II Resultados/Productos
- III Cobertura
- IV Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora
- V Conclusiones de la Evaluación
- VI Datos del Proveedor Adjudicado

Instrumentos		

Cuestionario: ___ Entrevistas: ___ Formatos: ___ Otros: _X_ Especifique: Documentación proporcionado por la Unidad Responsable del Programa y Grupo de Enfoque

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

Análisis de Gabinete:

Revisión del contexto en el que el Programa Presupuestario P007 "Seguridad Pública" opera, así como el marco normativo que lo rige. Incluye acopio, organización, sistematización y valoración de información contenida en registros administrativos, evaluaciones externas, documentos oficiales, documentos normativos, sistemas de información, y documentos relacionados con el Programa.

Grupo de enfoque:

Los Términos de Referencia para la realización de la Evaluación Especifica de Desempeño del Programa presupuestario P007 Seguridad Pública, están construidos con base en el modelo de Términos de referencia establecido por le CONEVAL (Artículo 7. Lineamientos para la Evaluación de los Programas Presupuestarios y Políticas Públicas del Estado de Tabasco), los cuales en su metodología de análisis de resultados con base en la información proporcionada por la Dirección de Seguridad Publica, no consideran la realización de trabajo de campo, es decir, la realización de encuestas, cuestionarios u otras técnicas de recolección de información adicional al acopio de información documental, además de que no establece el universo de los individuos susceptibles a ser estudiados, por lo que no es factible realizar un muestreo de tipo probabilístico para el trabajo de campo.

Para el alcance de los objetivos de la Evaluación Especifica de Desempeño, el equipo evaluador opto por realizar un grupo de enfoque, con el objetivo de socializar con los funcionarios responsables del Programa encargados del manejo de los indicadores de servicios y gestión, en el que la temática del dialogo se centró en las impresiones del uso, seguimiento y monitoreo de los instrumentos de planeación como la MIR, a modo de conocer la forma en que se registran los resultados de Programa presupuestario P007 Seguridad Pública y los principales retos a los que se enfrenta la unidad responsable respecto al tema.

Las impresiones obtenidas en este grupo de enfoque, solo se tomaron en cuenta a modo de complemento a lo identificado en la documentación oficial del Programa, ya que metodología de la Evaluación Especifica de Desempeño se desarrolla sobre el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas del Programa, mediante el análisis de los indicadores de resultados (Fin, Propósito), de servicios y de gestión (Componentes y Actividades), con base en la revisión de la información proporcionada la Unida Responsable de Programa





2. Principales Hallazgos de la Evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación

Factores como la temporalidad de las evaluaciones externas e implementación del mecanismo de seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora, las exigencias y adaptabilidad que requieren las disposiciones en la normativa para la implementación del Marco Lógico, así como retos de carácter técnico, de disponibilidad de tiempo y recursos humanos, impactaron en los avances del rediseño de la MIR de los programas del municipio, impidiendo presentar la MIR en tiempo y forma para su monitoreo durante el ejercicio 2022.

Respecto al soporte metodológico que exige la normatividad para la construcción de la MIR, se presentó el Formato de Documentación de Indicadores en el Expediente del diseño del ML-MIR, el cual cumple en gran parte de sus apartados con el propósito de su integración, sin embargo, existen áreas de oportunidad que en caso de ser revisadas permitirán que aplicación de la MIR se realice de manera orgánica

Se han realizado evaluaciones externas del Programa presupuestario P007 Seguridad Pública, en las que se han recomendado cambios para los todos niveles de la Matriz de Indicadores para Resultados, a las cuales, la Dirección de Programación y la Dirección de Seguridad Publica dieron seguimiento, situación que se refleja con la integración del Expediente Técnico del ML-MIR, lo cual demuestra parte del interés de la administración municipal actual de impulsar y mejorar los instrumentos de planeación de sus principales programas.

Sin embargo, el cumplimiento del soporte normativo y metodológico de la MIR solo representa los cimientos para la consecución de la gestión orientada hacia los resultados, ya se requiere del establecimiento de metas ambiciosas y factibles, a partir de los resultados de acciones similares realizadas con anterioridad en el municipio y que son el punto de partida de los indicadores o líneas base. Asimismo, el seguimiento de los indicadores de la MIR a partir de las frecuencias de medición establecidas en la ficha técnica representa la actividad fundamental del monitoreo del Programa, por lo que los esfuerzos empleados hasta el momento se deben mantener constantes durante todo el ejercicio fiscal.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- El Programa presenta alineación a los objetivos de la planeación estratégica, lo que contribuye al logro de líneas de acción del Plan Municipal de Desarrollo.
- Se atendieron las sugerencias emitidas por los entes evaluadores externos, así como del Consejo Estatal de Evaluación, sobre de las áreas de oportunidad de la MIR, de las cuales, el Expediente de Diseño del ML-MIR fue el producto resultante
- Los Indicadores de Incidencia delictiva general y de impacto social relacionados a la cobertura del Programa, se mantienen controlados y muestran una ligera tendencia a la baja.
- Respecto al ejercicio anterior, el presupuesto del Programa contó con un incremento del 54%.

2.2.2 Oportunidades:

- No contó con evidencia del planteamiento de una estrategia de cobertura a mediano y largo plazo.
- El municipio implementa diversas estrategias fiscales con el objetivo de conseguir liquidez para el fortalecimiento de sus programas.
- Se identifica la intención de la MIR como instrumento de monitoreo y seguimiento para el Programa, la lógica vertical y horizontal delimita con cierta claridad los alcances de cada uno de sus niveles a pesar de los detalles identificados en su construcción.

2.2.3 Debilidades:





- Las exigencias y el tiempo de adaptación a los requerimientos de la normativa para a la construcción del marco lógico, dificultaron la integración del expediente técnico para el ejercicio 2022.
- Los indicadores de la MIR no contaron con la referencia de la línea base y metas.
- Se describen medios de verificación de la MIR, sin embargo, no se contó con ellos para su análisis, por lo
 que se desconoce la suficiencia y la calidad de los datos estos pudieran aportar a sus respectivos
 indicadores.

2.2.4 Amenazas:

- La temporalidad de las evaluaciones externas dificulta la implementación eficaz de las acciones de mejora, aplazándolas dos ejercicios.
- Dada la capacidad operática del ayuntamiento, existen retos de carácter técnico, de disponibilidad de tiempo y recursos humanos.
- Por su densidad poblacional el municipio Jalapa, Tabasco es el 3er municipio que menos recursos percibe del FORMTAMUN.

3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación

La Dirección de Seguridad Publica no realizo el seguimiento y monitoreo de los indicadores de desempeño Programa presupuestario P007 Seguridad Pública. Factores como la temporalidad de las evaluaciones externas e implementación del mecanismo de seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora, las exigencias y adaptabilidad que requieren las disposiciones en la normativa para la implementación del Marco Lógico, así como retos de carácter técnico, de disponibilidad de tiempo y recursos humanos, impactaron en los avances del rediseño de la MIR de los programas del municipio, impidiendo contar con la MIR en tiempo y forma para el ejercicio 2022.

Se requiere la actualización constante de las herramientas metodológicas como el Expediente de Marco Lógico, con el objetivo de fundamentar la definición de las principales acciones que conforman al Programa y los medios para su monitoreo y seguimiento, considerando las características particulares del municipio con base en un diagnóstico focalizado y su evolución.

La inseguridad es una problemática multidimensional sujeta a factores demográficos, sociales, culturales, económicos, educativos, etc., a la cual el abatimiento de su incidencia no es atribuible a una sola política pública, programa o acción de gobierno, sin embargo, las tareas de seguridad pública que se desempeñan a través de Programas presupuestarios como el P007 Seguridad Publica del Municipio de Jalapa, Tabasco, evidencian que existen avances positivos en la materia, lo cual se demuestra al realizar la comparativa del ejercicio evaluado con las estadísticas del ejercicio 2019, que contuvieron la mayor incidencia delictiva general y de impacto social de los últimos cuatro años.

La gestión de los recursos económicos presenta una tendencia ascendente; en el ejercicio fiscal 2020, las tareas de Seguridad Pública se realizaron a través del Programa Presupuestario M001 Actividades de Apoyo Administrativo, para el ejercicio siguiente, se concretó la puesta en marcha del Programa presupuestario P007 Seguridad Pública, lo que representó un cambio sustancial en el esquema de presupuesto. Adicionalmente, dado a las necesidades de liquidez para solventar diversas necesidades en el municipio, el concepto de nómina de los elementos de seguridad pública se paga a través de participaciones, con el objetivo de contar el beneficio fiscal del ISR participable, lo que demuestra la búsqueda de la administración municipal actual, por realizar un manejo eficiente de los recursos en beneficio de los habitantes del municipio de jalapa.

3.2 Describir brevemente las recomendaciones de acuerdo a su relevancia

1. Se requiere el planteamiento de líneas base y metas con el fin de brindar certidumbre al instrumento.





- Revisar las frecuencias de medición de los indicadores propuestos en la ficha técnica, tomando en cuenta en que los niveles más altos de la MIR (Fin y Propósito) la frecuencia de medición es menor (Multianual, anual, semestral), en comparación con los niveles inferiores (Componente y Actividades) que requieren una frecuencia de medición constante (Trimestral, Mensual).
- 3. Con el objetivo de fortalecer a la MIR, se sugiere lo siguiente:
 - Fin: Con la intención evitar el sesgo en sus resultados y obtener los avances del conjunto de acciones y
 programas de una política de gobierno al que contribuyen para el alcance de un fin común. Existen
 indicadores de entes externos con el mismo objeto de medición que el indicador planteado, los cuales
 pudieran ser empleados para mejorar la calidad de la MIR del Programa.
 - Propósito: El objeto de medición del indicador debe dimensionar los resultados del conjunto de acciones, bienes y servicios que proporcionó el Programa, por lo que se recomienda reoriéntalo en función la incidencia delictiva, ya sea a través de una tasa de variación o de un porcentaje esperado.
 - Componentes: Se recomienda la revisión de la redacción de los objetivos, como servicios ya otorgados.
 Adicionalmente, sugerimos la revisión de los elementos del algoritmo del indicador del Componente C01 (Dividendo y Divisor) con el objetivo de dimensionar calidad de manera orgánica.
 - Actividades: Las actividades C0102 y C0301, requieren la revisión y el replanteamiento del algoritmo y sus variables de cálculo, para que estos aporten información relevante para la producción de sus respectivos componentes.
- 4. Realizar el seguimiento a los indicadores propuestos en los Expedientes de ML-MIR, oficializándolos como mecanismo para la planeación estratégica y toma de decisiones. Para de este modo pueda atacar las problemáticas en ejecución que están quedando ocultas y que generan incumplimientos y falta de información para el análisis.
- 5. Emitir el Programa Anual de Evaluación a más tardar el 31 de enero del 2024, para evaluar lo correspondiente al ejercicio fiscal 2023. Dado al grado de avance de construcción de la MIR y con el entendido que durante el presente ejercicio la Dirección de Seguridad Publica realiza el seguimiento de los indicadores de la MIR, se recomienda una evaluación de Consistencia y Resultados.
- 6. Las recomendaciones que deriven en acciones factibles de mejora se deben formalizar en el mecanismo de los Aspectos Susceptibles de Mejora, para que estos puedan ser integrados y monitoreados a través del Sistema Estatal de Evaluación de Desempeño.

4. Datos de la Instancia Evaluadora

- **4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:** Dr. José Ángel Juárez González
- 4.2 Cargo: Director General y Apoderado Legal
- 4.3 Institución a la que pertenece: Capacitación y Técnicas de Administración S.C.
- 4.4 Principales colaboradores:

Mtro. Carlos Manuel Lezcano García Dra. Sandra Juárez Solís

Ing. José Ángel Juárez Solís

- 4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: capacyta@hotmail.com
- 4.6 Teléfono (con clave lada): 993-461-3280





5.	Identificación del Programa				
	Nombre del Programa evaluado:				
	P007 Seguridad Pública				
5.1	Ente público coordinador del Programa: H. Ayuntamiento de Jalapa, Tabasco				
5.2	.2 Poder público al que pertenece el Programa:				
	Poder Ejecutivo X Poder Legislativo Poder judicial Ente autónomo				
5.3	5.3 Ámbito gubernamental al que pertenece el Programa:				
	Federal Estatal Local_X.				
5.4	5.4 Nombre de la unidad administrativa y del titular a cargo del Programa:				
5.6.1 Nombre de la unidad administrativa a cargo del Programa:					
Dirección de Seguridad Pública					
5.6.2 Nombre del titular de la unidad administrativa a cargo Programa:					
LCP	LCPAP. Carlos Peláez Méndez				
Telé	Teléfono (con clave lada): 9321695389				
6.	Datos de Contratación de la Evaluación				
6.1	Tipo de contratación:				
	6.1.1 Adjudicación directa: 6.4.2 Invitación a cuando menos a tres:_X 6.1.3 Licitación pública nacional 6.1.4 Licitación pública internacional 6.1.5 Otro: señalar				
6.1	Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección de Programación				
6.2	Costo total de la Evaluación: \$ 241,379.00 Trescientos cuarenta y un mil trescientos setenta y nueve pesos 00/100 Moneda Nacional				
6.3	Fuente de financiamiento: Recursos Federales: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)				
7.	Difusión de la evaluación				
7.1	Difusión en internet de la evaluación: https://jalapatabasco.gob.mx/direccion-de-programacion/				
7.2	Difusión en internet del formato: https://jalapatabasco.gob.mx/direccion-de-programacion/				